

PROCESO CAS N° 014-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

CONTRATAR A UN(A) (01) PSICOLOGO(A)

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACION	CONDICIÓN
1	AYALA ESPINOZA ALEX ERNESTO	---	APTO
2	BOLAÑOS INFANTE ANGIE STEPHANIE	---	APTO
3	CASTRO ATATURIMA MARY ISABEL	---	APTO
4	CRUZ YARANGA GUILLERMO	---	APTO
5	GARAY ZORRILLA YESICA ELIZABETH	---	APTO
6	JIBAJA RAMOS ELIDA MADALEYNY	---	APTO
7	PAREDES MANSILLA MARILYN FANNY	---	APTO
8	RUBIÑOS BONILLA ZOILA ROSA	---	APTO
9	TOLENTINO TUPAC YUPANQUI SANDY KAREN	---	APTO
10	URBINA CAMERO ELVIS VALENTIN	---	APTO
11	ALVA VILLAVICENCIO SARA LIZETH	(1)	NO APTO
12	ARCE GONZALEZ YUSTIN SAYURI	(2)	NO APTO
13	ARENAS POMA MELANY ELIZABETH	(3)	NO APTO
14	BATTISTINI SALCEDO DE CASTAÑEDA GRACE	(4)	NO APTO
15	CARRERA CABALLA FIORELLA ELIZABETH	(5)	NO APTO
16	CHACON PALOMINO GLORIA ANAMELBA	(6)	NO APTO
17	CORDOVA RODRIGUEZ CAROL CENDY	(7)	NO APTO
18	EVERARDO SOTO OSCAR ALBERTO	(8)	NO APTO
19	HORNA HOLGADO DANIEL ANTONIO	(9)	NO APTO
20	HUALPA BENDEZÚ YENY ZAHÍ	(10)	NO APTO
21	LLONTOP FLORES ANA MARIA	(11)	NO APTO
22	MELENDEZ CHIROQUE FIORELLA ROSARIO	(12)	NO APTO
23	MONTES NIQUIN JAIRO HOLGER	(13)	NO APTO
24	NINAHUAMAN HURTADO JHONATANN	(14)	NO APTO
25	OJEDA HERNANDEZ JUAN RICARDO	(15)	NO APTO
26	OTERO OLIVERA BARBARA SHIRLEY	(16)	NO APTO
27	RAMOS VERASTAIN ISABEL ELVIRA	(17)	NO APTO
28	RONCAL COZ GIANNA	(18)	NO APTO
29	SEGOVIA PEREZ GERALDINE	(19)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (2) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (3) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (4) No cumple con la experiencia general contabilizado a partir de la fecha de formación profesional solicitada declarada en el anexo 03.
- (5) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (6) No cumple con la experiencia general contabilizado a partir de la fecha de formación profesional solicitada declarada en el anexo 03 - no cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (7) No firmó anexo 03 - envió postulación en desorden.
- (8) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.

- (9) No envió anexos 03 y 05.
- (10) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes - envió postulación en desorden.
- (11) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (12) No envió anexos 03 y 05.
- (13) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (14) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.
- (15) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes - no declaro fechas en la formación académica.
- (16) No cumple con la experiencia específica (la experiencia es una línea de tiempo, por lo tanto, no se aceptan experiencias en paralelo, ya que solo se valida una).
- (17) No envió anexos 03 y 05.
- (18) No cumple con la experiencia específica – envió anexos con firma y huella digitalizada (por ser declaraciones juradas deben ser firmadas a manuscrita o puede ser firmado digitalmente siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Firmas y Certificados Digitales).
- (19) No cumple con la capacitación en habilidades sociales o actividades con adolescentes.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades que establece las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha** : jueves 21 de abril del 2022
- **Correo** : seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto** : Evaluación curricular – CAS N° xx – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada dentro de las fechas establecidas; quedarán eliminados del proceso de selección.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 20 de abril del 2022